

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y oprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a los aplicaciones consignadas en el expediente.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se presentarán en la forma prevenida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo se ha reducido, por razón de urgencia declarada en la sesión Plenaria celebrada el 16 de marzo de 1990.

Los proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación, de las diez a las trece treinta horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

La adjudicación de esta obra estará condicionado a que se complete la tramitación del expediente.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en la calle n° con D.N.I. núm y núm. patronal de la Seguridad Social en su propio nombre (o en representación de y núm. de Identificación Fiscal y núm. patronal de la Seguridad Social) enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día para contratar, mediante subasta pública la ejecución de las obras de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación y ejecución de las obras, que acepto, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) Pts; en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA incluido), acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

También hace constar que en caso de que le sean adjudicadas las obras, se comprometo a renunciar o toda clase de indemnización a que pudiera tener derecho en el caso de que por cualquier circunstancia (autorización de propietarios, reclamaciones contra el proyecto, etc...) no se pudieran llevar a cabo dichas obras, así como a solicitar revisión o incremento de precios por la tardanza en su iniciación, pero pudiendo, en estos casos, solicitar su resolución.

Fecha y firma del proponente.

Córdoba, 9 de abril de 1990.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de subasta (PP. 534/90).

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1990, acordó convocar subasta pública con admisión previa para la adjudicación de las obras que a continuación se especifican:

Obra. Proyecto de Urbanización de Kansas City, PERI-SB-2.
Presupuesto de licitación: 209.499.786 ptas.
Fianza provisional: 4.189.996 ptas. deberá ser depositada en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
Fianza definitiva. 8.379.991 ptas. deberá ser depositada en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
Clasificación exigida al contratista. Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d; Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Forma de pago. Certificaciones de obras.
Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. 29 de marzo de 1990.

Plazo de presentación de proposiciones. El último día hábil para la presentación de proposiciones será el próximo 9 de mayo.

Durante el plazo de 8 días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 26 de marzo de 1990 a efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Gestión y Contratación, del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación 24-26, 4ª planta, en horas de 8 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobres cerrados y lacrados en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. En el supuesto de que las proposiciones se envíen por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupación temporal de empresas. Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, habrá de constituirse ésta en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta. Tres meses.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día en que se cumplan cinco días hábiles contados a partir del día siguiente o la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar por los licitadores. Será la especificada en el punto 6 (Bases por las que han de regirse las adjudicaciones) de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 26 de marzo de 1990.

Procedimiento de licitación. Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta convocatoria.

Gastos exigibles. Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n.º, en nombre propio a en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterada del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concurrente y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se comprometo a efectuar la ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de marzo de 1990.- El Gerente, Emilio Molina Lamothé.

ANUNCIO de subasta. (PP. 535/90).

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1990 acordó convocar subasta pública con admisión previa para la adjudicación de las obras de Construcción del Proyecto de Urbanización Triano Norte, fase D: Patrocinio-Chapina Oeste, con arreglo a las siguientes características:

Obra. Proyecto de Urbanización Triana Norte, fase D: Patronio-Chapina Oeste.

Plazo de ejecución. Doce meses.

Presupuesto de licitación. 719.149.899 ptas.

Clasificación exigida al contratista. Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e. Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Fianza provisional. 14.322.998 ptas. Esta fianza deberá ser depositada en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Fianza definitiva. 28.645.996 ptas. Esta fianza habrá de depositarse en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Forma de pago. Certificaciones de obras.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 2 de abril de 1990.

Plaza de presentación de proposiciones. El último día hábil para la presentación de proposiciones será el próximo 14 de mayo.

Según lo previsto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 26 de marzo de 1990, se encuentran expuestos al público a efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Gestión y Contratación por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en dicho Negociado pudiendo ser solicitados y examinados todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones estarán redactadas en castellano y se presentarán en sobres cerrados, sellados y lacrados en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30 sito en Plaza de la Encarnación, 24-26. En el supuesto de que las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse de conformidad con lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupación temporal de empresas. Para el caso de resultar adjudicatario una agrupación de empresas, ésta habrá de constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de lo oferta. Tres meses.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día en que se cumplan 3 días hábiles contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar por los licitadores. Será la especificada en el punto 6 (Bases por las que han de regirse las adjudicaciones) de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente subasta, aprobados por el Consejo de gerencia en sesión celebrada el 26 de marzo de 1990.

Procedimiento de licitación. Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta convocatoria.

Gastos exigibles. Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. nº, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta pública para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta pública y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución, que suponen días naturales.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de marzo de 1990.- El Secretario de la Gerencia, P.A. Camilo Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

CONVOCATORIA de subasta para la contratación y ejecución de la obra denominada: Urbanización de la prolongación de la C/ Luca de Tena, en El Ejido (Almería). (PP. 531/90).

Objeto de licitación. Ejecución de la obra denominada «Urbanización de la prolongación de la C/ Luca de Tena» en El Ejido (Almería).

Tipo de licitación. 66.461.888 Pts.

Duración del contrato. 12 meses.

Garantía provisional. 1.329.238 Pts.

Garantía definitiva. 2.658.476 Pts.

Clasificación del contratista. La clasificación requerida para poder licitar es la siguiente:

Grupo A, Subgrupo 1,2, Categoría e. Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e. Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Pliego de condiciones. Se expone al público por plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por este Ayuntamiento.

Presentación de plicas. En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, se presentarán en días hábiles de 10,00 o 14,00 horas, o bien por correo certificado, hasta el día en que, finalice el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que podrá aplazarse en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas. En el Edificio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Oficina y dependencias. Los pliegos y demás documentación que obran en el expediente se hallarán de manifiesto a disposición de quienes lo deseen en la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en D.N.I. (lo documento que legalmente le sustituya), en plena posesión de su capacidad jurídica en nombre propio, (o en representación de), hace constar:

Enterado del Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación y la ejecución de la obra «Urbanización de la Prolongación de la C/ Luca de Tena», del proyecto técnico, de los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás documentos que constituyen el correspondiente expediente de contratación, se compromete a la ejecución de la obra con arreglo a los mismos por importe de (en letra pesetas) (en número pesetas).

Igualmente para cualquier cuestión litigiosa que pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscribiente renuncia a su fuero jurisdiccional propio y se somete expresa y totalmente a los juzgados y tribunales de España, y de éstos, a los que sean competencia en el Término Municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

Así mismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de El Ejido y que conoce y acepta en su integridad el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente.

El Ejido, 19 de abril de 1990.- El Alcalde, Juan Roldán Baena.

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 536/90).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 1990, ha acordado aprobar el expediente de